INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN 01/2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE ID 345431

Pirapó, 06 de diciembre de 2018

Secretaria 06 DIC 2018 MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN 01/2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE ID 345431**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de diciembre de 2018 a las 07:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente :

1. **NIDIA MERCEDES JUNGHANNS TORRES :** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el **GS 67.875.738 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO).-**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

NO SE SOLICITO NINGUNA ACLARACION

TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen una variación en el precio total, no asi por ítems, quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	NIDIA MERCEDES JUNGHANNS TORRES	41.800.000

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

		NIDIA MERCEDES JUNGHANNS TORRES
1	**I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
	a) Formulario de Oferta *	PRESENTO
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y ….. *	PRESENTO
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ….	PRESENTO
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION

	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTO

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de la única OFERTA que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitado en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la oferente **NIDIA MERCEDES JUNGHANNS TORRES** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones formal solicitada en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación:

a) ***Documentaciones Sustanciales :****El oferente cumple a cabalidad con lo solicitado es decir* ***Cumple*** *con lo solicitado en el* ***PBC***

b) ***Documentaciones Formales :****El oferente cumple a cabalidad con lo solicitado es decir* ***Cumple*** *con lo solicitado en el* ***PBC***

Por lo expuesto, se considera que las empresa cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **LA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN 01/2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE ID 345431**, a la señora **NIDIA MERCEDES JUNGHANNS TORRES** , C.I Nº 181.351, y domiciliada sobre Calle Dionisio Jara 4967 c/ 1 de julio , Barrio Santa Librada , Asunción , por la suma de **GS 67.875.738 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO).- .** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro